

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**SOTO DEL REAL**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía número 2486, de 1 de diciembre de 2023, se aprobó la siguiente resolución de Alcaldía referente a la convocatoria pública para la provisión por concurso, con carácter interino, del puesto de Vicesecretaría-Intervención y Tesorería del Ayuntamiento de Soto del Real:

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1, letra g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vista la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 279, de 23 de noviembre de 2023, por la que se modifican las bases que han de regir la convocatoria pública para la provisión por concurso, con carácter interino, del puesto de Vicesecretaría-Intervención y Tesorería del Ayuntamiento de Soto del Real, publicadas en el BOCM número 258, de 30 de octubre de 2023.

Como consecuencia de dicha modificación de bases, una vez finalizado el plazo inicial de admisión de solicitudes, he resuelto:

Aprobar un plazo adicional de diez días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para la presentación de solicitudes para participar en el proceso de selección, en las formas establecidas en las bases que rigen la convocatoria pública.

Las solicitudes presentadas a fecha de finalización del plazo inicial de presentación de solicitudes (20 de noviembre) no tienen que volver a presentarse en el nuevo plazo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Soto del Real, a 4 de diciembre de 2023.—La alcaldesa, Noelia Barrado Olivares.

(03/20.299/23)

